



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C.P.C José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Katy Villarreal Saucedo

Directora General de la Dirección de Pensiones
de los Trabajadores de la Educación

Dip. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor

Presidente de la Junta de Gobierno de la LXI Legislatura del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de **Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio de 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

- En octubre y noviembre de 2019, la entidad suscribió con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, dos Convenios de Apoyo Extraordinario, por \$127,733,334 y \$114,947,477, para la transferencia de recursos del FAFEF 2019, respectivamente.

Derivado de la suscripción de esos Convenios, la emisión de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos corresponderá a la DIPETRE a través del sistema de formato único (SFU) o Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en los términos plazos y condiciones que establezcan los lineamientos emitidos para realizar dichos informes y operar el referido sistema.

- Como se menciona en la Nota de Desglose EVHP-2, durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, la afectación neta a la cuenta de Resultado de

Ejercicios Anteriores fue \$151,478,613, derivados principalmente de los siguientes registros:

- Como resultado de la aplicación del Art. 51 de la Ley de Pensiones, se registraron cuentas por cobrar a cargo de la UAAAN por \$142,531,174, derivados del cálculo del déficit en el pago de la nómina de pensionados y jubilados pertenecientes a esa Universidad, por los ejercicios de 2008 a 2018.
 - Se registraron abonos a la cuenta 3252-18 por el traspaso de aportaciones de Cuentas Individuales al Fondo Global por \$13,584,944, por personas que estando en registros del cuentas individuales corresponden a fondo global.
 - Se registraron cargos contra el resultado de ejercicios anteriores por el pago de pensiones retroactivas a beneficiarios, por \$4,958,434
- Durante el periodo de octubre a diciembre de 2019, la entidad registró un déficit en la nómina de pensionados y jubilados por \$224,604,167, integrados de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$351,552,714
Nómina de pensionados y jubilados	576,156,882
Déficit del periodo	-\$224,604,167

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota GA-5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos y gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para integrarla en el informe de avance de gestión financiera trimestral, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y por las Reglas de Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2019 emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.



Otra Cuestión

Los estados financieros de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por nosotros mismos habiendo expresado una Opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros el 12 de abril de 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASN y NIAs, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Carrales Cervantes y Cía., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2020